



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
GRUPO TALENTO HUMANO
2173187906

Nro. GS-2025-_____ -CODIT-1.10

Valledupar

Señor(a)
LUIS DIAZ
Valledupar - Cesar

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. 759590-20250915

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 143 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso" con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2025-034276-MEVAP del 23/09/2025, correspondiente a la solicitud No. 759590-20250915 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) Luis Diaz podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/Consultar_Solicitud.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la oficina Grupo Talento Humano de la Policía Metropolitana de Valledupar, ubicada en la Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando de la Ciudad de Valledupar.

Atentamente,


Capitán ANA PATRICIA AGUILERA JIMENEZ
Jefe Grupo Talento Humano (E)

Anexo(s): respuesta QR. 759590-20250915

Elaboró: ANA PATRICIA AGUILERA JIMENEZ
CODIT-MEVAP

Revisó: ANA PATRICIA AGUILERA JIMENEZ
CODIT-MEVAP

Fecha de elaboración: 30/09/2025
Ubicación: disco Local /D Respuesta QR

Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando
Teléfono: N/A
mevap.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación:02/08/2023

Página: Ede 1	PROCESO ACTUACIÓN JUR DICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – GRUPO TALENTO HUMANO

Valledupar, treinta de septiembre del dos mil veinticinco 30/09/2025

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita capitán Ana Patricia Aguiler Jiménez, Jefe Grupo Talento Humano (E), deja constancia, que en atención a su queja instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. 759590-0250915 de fecha 15/09/2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, siendo esta registrada como (ANO VIMO) que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-050997-MEVAP de fecha 23 de septiembre de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de febrero de 2011, "Artículo 69: Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micro sitio web, desde el 30 de septiembre de 2025 a las 08:00 horas y será retirado el 04 de octubre de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

El señor(a) Luis Diaz podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spars.policia.gov.co/pars/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, se mantendrá a su disposición en la en la Oficina de Atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Valledupar, ubicada en la Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando de la Ciudad de Valledupar.

CONSTE

Capitán **ANA PATRICIA AGUILERA JIMENEZ**
 Jefe Grupo Talento Humano (E)

Elaborado por: CP ANA PATRICIA AGUILERA JIMENEZ
 Revisado por: CP ANA PATRICIA AGUILERA JIMENEZ
 Fecha elaboración: 30/09/2025
 Ubicación: Dinco D2025

Undeliverable: respuesta tramite solicitud No. 759590-20250915 decisión CRAET No.040

postmaster@correo.policia.gov.co
Para: MEVAF GUTAH-EVA

Este mensaje se puede volver a enviar

Requisitos de transporte de seguridad de Internet

Office 365

No se pudo entregar el mensaje a luis.diaz@correo.policia.gov.co.

No se encontró luis.diaz en correo.policia.gov.co.

mevaf.gutah-eva	Office 365	luis.diaz
Acción necesaria		Destinatario
Dirección Para desconocida		

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo **"Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez"**. Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Botre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo](#).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
GRUPO TALENTO HUMANO MEVAP

CODIT-GUTAH - 20.1

Valledupar, 23 de septiembre de 2025

Señor
LUIS DIAZ
PETICIONARIO

Valledupar

Asunto: respuesta tramite solicitud No. 759590-20250915 decisión CRAET No.040

En atención a la decisión adoptada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Policía Metropolitana de Valledupar, realizado el día 18/09/2025 y registrado en el Acta No AC-2025-015897-MEVAP; comedidamente me permito informar las acciones desplegadas por parte del Grupo de Talento Humano MEVAP, para el caso en referencia y que nos compete; así:

1. *“Respetuosamente me permito manifestar a mi coronel una situación que ha generado inconformismo entre varios funcionarios que aprobamos el concurso 2025 y estamos proyectados para asistir al curso de ascenso al grado de subintendente en el año 2026.*

El día 15 de septiembre del presente año, en la estación de policía Valledupar, se llevó a cabo la programación de los ciclos para el curso de ascenso, directamente con los comandantes de los diferentes CAI. quienes estuvimos atentos y cumplimos con el procedimiento logramos realizar la respectiva programación de manera organizada y transparente.

Sin embargo, algunos funcionarios que no atendieron este proceso —por encontrarse en vacaciones, permisos o por no estar pendientes del llamado— ahora pretenden gestionar cambios. si bien en talento humano de la estación de policía Valledupar se respetó lo programado, estos funcionarios manifiestan que podrán modificar la situación directamente en la metropolitana, en el área de talento humano, argumentando que allí tienen “varas” o influencias y que con dinero es posible cambiar la programación a su favor.

Esta situación genera gran preocupación, pues además de desconocer el esfuerzo de quienes cumplimos oportunamente con el procedimiento, vulnera los principios de transparencia, equidad y disciplina, afectando la organización realizada por los comandantes de CAI y fomentando prácticas contrarias a los valores institucionales.

En este sentido, con el debido respeto, solicitamos se mantenga la programación establecida el 15 de septiembre en la estación de policía Valledupar, y que no se permitan modificaciones irregulares en la metropolitana, garantizando así igualdad de condiciones para todos los funcionarios”:

Respuesta: en atención a las disposiciones del mando institucional y siguiendo instrucciones de mi coronel ALEX URIEL DURAN SANTOS comandante Policía Metropolitana de Valledupar, se dispuso, solicitar a los señores comandantes de distritos, estaciones, subestaciones, CAI, especialidades, plana mayor y diferentes modalidades del servicio de Policía, enviar la postulación y/o distribución del personal de patrulleros que superaron el curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente en el año 2026, en relación a los cupos otorgados por ciclos a cada unidad y/o dependencia, en Concordancia a lo enunciado en el comunicado oficial No. GS-2025-008689-ESJIM del 10 de septiembre de 2025, suscrito por el señor coronel OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN – director de Educación Policial, en el cual se convoca adelantar el curso de capacitación en tres (3) ciclos, al personal que superó el concurso de patrulleros 2025, publicado el resultado final el día 20 de agosto de 2025.

Es de anotar, que la distribución del personal en los diferentes ciclos de curso de ascenso, fue realizada por cada jefe y/o comandante directo, de acuerdo a las necesidades institucionales, y quienes dieron respuesta a ello, mediante comunicación oficial radicado por el Gestor de Documentos Policiales GEPOL. Lo anterior, como medida administrativa por parte del señor comandante de la unidad, se buscó garantizar la transparencia y adecuada distribución en los ciclos de ascensos, respetando la decisión e información suministrada por los señores jefes y/o comandantes; sin realizar modificación alguna.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ana Patricia Aguilera Jimenez
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 1082847295
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Seguridad Fisica A Instalaciones Mevap
Unidad: Policia Metropolitana De Valledupar
Correo: ana.aguilera1133@correo.policia.gov.co
23/09/2025 3:26:27 p. m.

Anexo: no

calle 47 # 5b 109 barrio san fernando
Teléfono: 3176450605
mevap.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA